Domingo 21 de Mayo de 1865. MONTEVIDEO. 2ª Época—Año 2º—Num. 227.

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año.. " 20 " " "

Número suelto: 10 centésimos ó 1 real

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados, *gratis*, cuando sean exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal: Dr. D. José P. Ramirez.

Las solicitadas—Deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

Almanaque.

MAYO 21.

SANTOS INDALECIO, TORCUATO, Y STA. MARIA DE CERVELLON.
EL TRIUNFO DE LOS SANTOS MÁRTIRES TIMOTEO, POLIO Y EUTICHIO diáconos en el reino de Tremecen, los cuales predicando el Evangelio en aquel pais, merecieron la corona del martirio.
EL TRIUNFO DE LOS SANTOS MÁRTIRES POLIENTO, VICTORIO Y DONATO, en Cesárea de Capadocia.
SAN SECUNDINO, mártir en Córdoba.
LOS SANTOS MÁRTIRES SCIESIO Y TLEPOMBO, en el mismo dia.
EL TRIUNFO DE LOS SANTOS MÁRTIRES NICOSTRATO Y ANTIOCO, tribunos, con otros soldados en Cesárea de Filipo.
SAN VALENTE, obispo en el mismo dia, el cual fué martirizado con tres niños.
LA CONMEMORACION DE LOS SANTOS MÁRTIRES SECUNDO, presbítero y otros en Alejandría, los cuales, siendo emperador Constancio, fueron martirizados en el solemne dia de Pentecostes, por órden de Jorge, obispo Arriano.
LOS SANTOS OBISPOS Y PRESBÍTEROS, allí mismo, que habian sido desterrados por los arrianos, merecieron igualmente asociarse á los Santos Confesores.
SAN HOSPICIO, confesor en Niza de Francia, insigne por la virtud de la abstinencia y por el espíritu de profecía.

Efemérides.

1534—Fué nombrado D. Pedro Mendoza Adelantado del Rio de la Plata, y un año despues en el mismo mes de Mayo fundó á Buenos Aires, cuya poblacion habia sido esterminada por los Indios Querandises y Yarós.
1809—Batalla de Essling, ganada por el emperador Napoleon.

AGENTES

Encargados de recibir suscriciones, avisos y solicitadas, y de cobrar su importe:
En Madrid, para toda España—D. Carlos Bailly Bailliere, librero de cámara de SS. MM., plaza del Príncipe D. Alfonso, N.º 16.
En Buenos Aires—Sr. A. Bernheim, "Librería é Imprenta á vapor," calle del Perú, Nº. 147 y oficina de la «Nacion Argentina».
Rosario de Santa Fe—D. Andrés Gonzalez.
En el Salto—casa de Canto y Morillo.
En Mercedes—botica de Ignacio della Croce.
En Canelones—D. Deo Gracias Castro.
En Dolores—D. Juan J. Brignoles.
En el Rosario Oriental—D. Daniel Fonsalba.
En el Carmelo—D. Leandro Amargos.
En las Piedras—D. José Culatero.
En Pando—D. Estevan Ledeux.
En Paysandú—D. Cayetano Alvarez y D. Juan Larrey.
En Fray Bentos—D. Federico Baraz.
En Minas—D. Juan Comas.
En Rocha—D. Martin Antuñano.
En San José—D. Antonio Masanes.
En Santa-Lucía—D. Pedro Lalleza.
En la Florida—D. José Tobina.
Y para los demas departamentos:
En Artigas, Cerro-Largo, Colonia, Soriano, Durazno, aldo de Nueva-Palmira, Porongos, San-Cárlos, y Tacuarembó.

EL SIGLO

Medidas de importancia.

Publicamos hoy un estenso decreto del Gobierno, en que se toman todas las medidas que el mas esmerado celo por los intereses particulares aconsejan en momentos en que nuestro ejército debe ponerse en campaña para llevar su contingente á la guerra del Paraguay.

Es la primera vez, á no dudarlo, que se toman tan severas y acertadas medidas para garantir, al mismo tiempo al Estado contra el agio de los especuladores, y preservar á los particulares de la espoliacion arbitraria de los gefes del ejército, que hasta ahora se han creido habilitados para disponer en caso de guerra de la propiedad particular sin limitacion de ningun género, dando lugar con ese proceder desarreglado, á que á la sombra de las contribuciones necesarias para el sosten del ejército se practiquen en provecho particular.

Complace sobre manera, y hace concebir alhagüeñas esperanzas esa tendencia moralizadora que se descubre en algunas medidas del ministerio de Hacienda que se han publicado ya, y que responden á exigencias desatendidas en las mejores épocas de las administraciones regulares del pais.

La medida de que ahora nos ocupamos tiene una importancia trascendental.

Ya que por fortuna es casi seguro que la guerra no tendrá por teatro nuestro territorio, prevengamos con tiempo que nuestro propio ejército no sea un azote para los habitantes de la campaña, como lo ha sido otras veces, sin mas razon que el desórden habitual en nuestros hombres de la campaña, y debido mas que todo á la falta de medidas como las que ahora se toman.

El Ejército Libertador, sin recursos de ningun género, desnudo é impago, se distinguió ya por cierto respeto á la propiedad y cierta austeridad de costumbres poco comun en masas informes sin espíritu ni disciplina militar, como las que acaudillaba el general Flores; y sometido hoy, que será atendido regularmente en todas sus necesidades por el Gobierno provisorio, á un régimen severo, es de esperar que presente un espectáculo nuevo entre nosotros, y que la guerra no se sienta en el pais sinó por sus consecuencias legítimas é inevitables.

Siempre que el ministerio de Hacienda tome medidas semejantes, tendrá nuestro aplauso y recibirá nuestros parabienes.

Oficiales de la Guardia Nacional.

Los Comandantes de los cuerpos de Guardia Nacional, inspirándose con el justo deseo de dar todo el prestigio necesario á tan republicana y democrática institucion, han propuesto al Gobierno para oficiales de esos cuerpos á ciudadanos honorables y de las mejores aptitudes, cuyas indicaciones han sido aceptadas, de plano, por el Gobierno.

Es el caso de pedir á todos los ciudadanos á quienes haya cabido ese honor, que al mismo tiempo impone una tarea pesada y de responsabilidad, que respondan al llamado de la patria, siquiera durante la ausencia de la fuerza de línea, en cuyo interrego la Guardia Nacional está llamada á ser la única garantía del órden y de las conquistas recientes, por las cuales van nuestros veteranos á batirse en el Estrangero.

Es preciso concurrir á dar de nuevo prestigio á tan bella institucion, un tanto desprestigiada por la torpeza y la arbitrariedad de algunos de los gefes, á quienes estuvo confiado su mando en épocas pasadas.

Comprendemos que mientras no vuelva á los ciudadanos el derecho que les arrebató la ley de 1858 de nombrar sus gefes y oficiales, no estará la guardia nacional en el pie reclamado por su naturaleza, pero eso no puede exijirse en épocas mas ó menos anormales, en que un interés supremo y al cual deben subordinarse consideraciones de otro órden, exije cierta centralizacion en el poder, cierta unidad en la accion que se opone á la indicacion que hacemos.

Ademas la ley es ley mientras no se derogue, y es preciso cumplirla hasta tanto que el Cuerpo Legislativo la reemplaze con otra, inspirada en los principios á que todo debe subordinarse desde que entremos á una situacion regular y nos encarrilemos en el órden constitucional.

Entretanto, concluimos pidiendo que los ciudadanos en quienes recaigan los nombramientos indicados, no se escusen, sin razon plausible, de prestar ese servicio á la patria en los momentos difíciles que vamos á atravesar.

Confirmacion del abuso.

El artículo que se nos dirije sobre el caso de la detencion del Uruguay á que nos referimos ayer, viene á confirmar la gravedad de los abusos cometidos por los Jueces de Paz, y que hemos denunciado, llamando sobre ellos la atencion del Superior Tribunal.

Cuanto mas meditamos sobre este punto, mas reclamada y urgente nos parece una medida que ponga á raya la temeridad de esos funcionarios.

No seria mas al eficaz y la mas practica, una acordada del Tribunal en que se hiciesen efectivas las leyes vijentes bajo apercibimientos convenientes á los funcionarios que continuen violandolos.

Entretanto, damos lugar al artículo que se nos remite.

Señor Redactor de *El Siglo*.

Usted ha hecho señor Redactor, una denuncia gravísima en su número de ayer por hechos que causan justa alarma.

Para robustecer su denuncia, me permito narrar lo ocurrido en el caso del Uruguay á que usted ha hecho alusion.

Los hechos han pasado tal cual voy á referirlos.

El martes, los agentes del vapor mandaron prevenir á Don Roberto Wilson que el miércoles temprano estaria aquí y que aprontara el carbon para mandarlo bien temprano, á lo que contestó que ya estaba pronto. Al otro dia llegó el vapor y el capataz mandó abordo á buscar las bolsas vacias que hubiera y á pedir el recibo del carbon del viage anterior. Se le dieron ambas cosas y dijo que dentro de media hora traia el carbon. No habiendo llegado hasta las ocho, mandó el Capitan al 2º. Comisario á la barraca, para pedir de nuevo que remitiera ese carbon, á lo que el capataz contestó que dentro de media hora estaria abordo! pasando el tiempo sin que el carbon llegase, el capitan fué á ver al mismo Wilson á las diez de la mañana, quien le dijo que no solo no le daria carbon, sino que le embargaria el buque, sino se le pagaban siete mil y pico de pesos que le debia D. Leopoldo Arteaga—El capitan le propuso entonces pagarle el carbon que remitiera, al contado, y darle fianza á su satisfaccion por lo que él pretendia que le debia Arteaga.

Wilson se rehusó á todo, y el capitan del buque interesado en salir ese mismo dia y de allanar cualquier inconveniente, pidió á D. Felipe Iglesias insistiese con Wilson en que aceptase la garantía, no porque temiese que este consiguiera embargar el buque, sino porque le era difícil proporcionarse el carbon en otra barraca, quien volvió contestando que no habia podido conseguir que deferiera Wilson á tan justa proposicion.

Todavia insistió el capitan por intermedio de los Sres. Thode y Cabal sin alcanzar mejor resultado, y nada supo despues, hasta que á eso de las dos de la tarde se notificó á los agentes la órden de detencion á que Vd. se ha referido.

Tiene Vd. razon; un Juez de Paz embargando la salida de un buque, es un escándalo digno de llamar la atencion de la prensa para denunciar el atentado, y de los Tribunales para corregirlo.

Pero no he de limitar á eso mi esposicion, porque he de evitar el desprestigio que vendria á la empresa que represento, si se creyese por mas tiempo que debe y no paga y se deja demandar como lo ha hecho Wilson—El hecho de ofrecer fianza por la cantidad de que Wilson se llama acreedor, de haberla prestado para que saliese el buque, depositando la cantidad en el Banco Mauá, prueba que la empresa es solvente y no esquiva el pago de lo que debe.

El caso es que Wilson es tenedor de dos letras por el importe del carbon tomado en su barraca, una que ya se venció, y cuyo importe se depositó por él aceptante en el Banco de Mauá en Buenos Aires el mismo dia de su vencimiento, por no haber comparecido á cobrarla el tenedor de ella, y la otra no se vence hasta el 2 de Junio próximo.

He ahí los títulos con que Wilson ha obtenido el embargo de ese buque de un juez de paz, que como juez no puede conocer en cantidad mayor de doscientos cuarenta pesos nacionales.

La cantidad que Wilson ha declarado que tiene que reclamar, está depositada en el banco, pero la empresa no pagará sin que se le subsanen los perjuicios que tan arbitraria, ilegal y caprichosa detencion le ha irrogado.

La referencia de estos hechos, viene á justificar la gravedad del abuso que usted ha denunciado y al cual el Tribunal debe poner eficaz remedio.

El apoderado de la empresa.

Tratado postal

CON LA REPÚBLICA ARGENTINA.

En la seccion *oficial*, publicamos una comunicacion de alta importancia con relacion á la iniciativa tomada por el Sr. Ministro de Hacienda, para entablar gestiones cerca del Gobierno Argentino, teniendo por objeto la celebracion de un tratado postal entre ambas repúblicas, y determinándose á enviar á la capital vecina al Administrador de Correos para estudiar los adelantos y nuevos métodos allí practicados.

No puede ser mas acertada esta medida, pues ella corresponde á una necesidad general de la que nos hemos hecho éco alguna vez, y celebramos mucho el ver realizarse una de las reformas de que mas precisaba el pais, desde que, como lo dice el Sr. Ministro, esa administracion estubo rejida hasta hoy, con reglamentos y tarifas que datan de la epoca de la colonizacion.

Es de admirarse como este pais, al adoptar la constitucion repúblicana, se hizo á la vez conservador de las instituciones administrativas monárquicas y antiquísimas, sin haber advertido hasta ahora cuanta contradiccion encierran con el sintema liberal y democrático.

Tocó pues al Gobierno Provisorio entrar en la via de esas reformas, que levantarán la administracion á la altura de los designios del pueblo, y que le merecerán las mas justificadas gracias. Por otra parte, no esperabamos menos de la ilustracion del Señor Ministro de Hacienda, cuya práctica en los negocios, no le permitia conservar por mas tiempo el sistema retrogrado seguido hasta ahora.

El paso dado en esta circunstancia, antes de proceder á la rebaja de los portes y franqueos de cartas, es de lo mas acertado, y en virtud de la buena armonia que reina entre este Gobierno y el de Buenos Aires, el resultado no puede ser dudoso.

Podemos, pues, anunciar á nuestros lectores, que pronto gozarán del beneficio de la reforma reclamada, y que la disminucion de los portes y franqueos de cartas, es cosa ya admitida en principio.

A.

Emigrantes.

El gobernador del Estado de New-York, en su último mensage de instalacion, acaba de exponer que durante el año ppdo. llegaron 182,766 emigrantes á New-York (25,000 de mas que en el año anterior, y tanto como en cualquier otro año despues de 1854).

Esto es admirable, y demuestra cuan favorable al desarrollo de la emigracion debe ser la constitucion de los Estados Unidos, desde que, apesar del estado anormal y de guerra del pais, la corriente de emigracion no ha desminuido. Recomendamos pues, la adopcion del mismo sistema á los miembros del Gobierno Provisorio, si quiere favorecer la emigracion de que necesitamos tanto, en el pais.

Es verdaderamente asombroso, el ver que New-York ha recibido en un solo año una cantidad de emigrantes casi equivalente á toda la poblacion de la República Oriental.

Para participar de los mismos beneficios ¿que es lo que debemos hacer? Imitar la Constitucion de los Estados-Unidos, ser liberales en todo y para todo con los estrangeros, hacerles participar mas y mas en el manejo de las cosas y de los intereses públicos.

Ya el Gobierno ha dado algunos pasos en este sentido; que siga adelante, y conseguirá aumentar así la corriente de emigracion.

Notamos otra particularidad en el informe que nos ocupa y que merece fijar la atencion. Dice que los *Comisarios de la emigracion* están haciendo edificar un hospital mas, para los emigrantes que llegan enfermos, destinando á esta obra *los dos pesos que cada emigrante debe pagar á su llegada á New York*, sea directamente, sea por medio de los capitanes de buques que los desembarcan en el puerto.

La idea merece anotarse, sobre todo, en vista del objeto filantrópico á que van destinados esos fondos.

A.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Marzo 20 de 1865.

Debiendo nombrarse parte de las fuerzas nacionales para formar el ejército que debe marchar á operar contra el gobierno del Paraguay; y siendo indispensable el regularizar el abastecimiento de las mismas, determinando el procedimiento de las autoridades, sin menoscabo de la propiedad particular y en resguardo de los intereses fiscales, el Gobierno Provisorio acuerda y decreta:

1.º El precio de la carne suministrada, queda fijado á razon de 4 pesos por animal vacuno, quedando los cueros y demas desperdicios á beneficio de los dueños.

2º. Bajo la mas seria responsabilidad, ningun gefe ú oficial, comandante de fuerzas, autorizará la carneada á mas de una res para 40 individuos de tropa.

3º. El Gobierno Provisorio no reconoce en ninguna autoridad, la facultad de pedir auxilio de especie alguna, fuera de los establecidos en los artículos precedentes, llenando la forma determinada en el presente decreto.

4.º La Contaduría General, hará imprimir el número de justificativos que se considere necesario, con arreglo al modelo que se le dé, debiendo llevar precisamente el sello usual de la oficina y la firma del Contador General.

5.º La misma oficina formará cargo y remitirá á cada Gefe Político, cien justificativos correlativamente numerados, con los cuales se acreditarán esclusivamente, los auxilios de reses que ellos ó sus dependientes se vean en la necesidad de recibir en circunstancias escepcionales, para la movilizacion y sosten de sus respectivas fuerzas.

6º. Con el mismo objeto, se pasarán al Ministerio de la Guerra los ejemplares que parescan suficientes á fin de que solo con ellos se justifiquen los auxilios que reciben y el consumo que hagan las fuerzas en actividad ó en asamblea, á las órdenes de gefes ú oficiales del ejército.

7º. Sin perjuicio de esto y con arreglo á las circulares que se dirijan con esta fecha á los Gefes Políticos, quedan tanto estos, como los gefes militares, en la precisa obligacion de dar aviso al ministerio respectivo dentro del plazo de un mes, de los justificativos que otorgaren con espresion de causas, nombres de los auxiliantes y número de reses con que sean auxiliados.

8º. Al presentarse á liquidacion los espresados justificativos, que deberá tener lugar en el término de treinta dias á contar desde la fecha de la espedicion del boleto y bajo la pena de no ser admitidos, la Contaduría General, hará observaciones—1º. Respecto á la omision del aviso previo que se prescribe: 2º. A la suplantacion de la firma si se advirtiese.

3º. A cualquier enmendatura en la parte escrita del documento, particularmente en la fecha y lugar que induzcan sospechas de fraude.

9º. Cualquiera de estos casos dará mérito á una prolija y severa indagacion, postergandose entre tanto el pago del auxilio que se reclamase.

10 Por los Ministerios del Gobierno y de Guerra, se darán las instrucciones necesarias á fin de facilitar la ejecucion de las disposiciones contenidas en los artículos anteriores y para que los justificativos sobrantes de los que se entregasen por los respectivos Gefes á las comisarios ó comandantes de partidas, vuelvan á poder de los superiores y de estos, (cuando sean militares) al del Ministerio de la Guerra, luego que la comision haya cesado.

11. Queda absolutamente prohibido á las autoridades departamentales, Gefes y Oficiales y demas subalternos, el sacar caballos de propiedad particular, reservandose el Gobierno impartir directamente las ordenes necesarias para la expropiacion de los que sean indispensables á la movilizacion de las fuerzas Nacionales, y en este caso, ó bien se pagarán al contado, ó se remitirán los justificativos que serán entregados en el acto á los propietarios, para ser abonados por tesorería.

12 Queda fijado el precio de los caballos que se expropien por el Gobierno en 8 $ mé.

13 Los encargados por el Gobierno de la expropiacion de los caballos, dejarán cuando menos, la mitad de los que hubiesen en los establecimientos.

14 No se comprenden en la disposicion del artículo anterior, los caballos y demas bestias de raza, introducidos para mejorar las del pais á que serán rigorosamente respetados.

15. Los infractores del artículo anterior á mas de ser pagados como corresponde quedarán obligados para con los dueños, del perjuicio que les causaren.

16. Comuníquese á quienes corresponda, publíquese en todos los pueblos de la República y dése al L. C.

FLORES.
LORENZO BATLLE.
FRANCISCO VIDAL.
JUAN R. GOMEZ.
CARLOS DE CASTRO.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Marzo 19 de 1865.

Deseando el Gobierno Provisorio, solemnizar el triunfo de la paz que felizmente tuvo lugar el 20 de Febrero del corriente año y premiar los servicios del Ejército Libertador, ha acordado y decreta:

1º. Se acuerda un grado general á todas las clases del Ejército Libertador, desde Coronel abajo, que se hallaban incorporados al Ejército antes del 15 de Enero del presente año.

2º. Se promueven con un ascenso á los Sres. Generales, Gefes y Oficiales que á continuacion se espresan:

A Brigadieres Generales, los Coroneles Mayores:
D. Fausto Aguilar.
D. Francisco Caraballo.
A Coroneles Mayores, los Coroneles:
D. Francisco M. Acosta.
» Nicacio Borges.
» Enrique Castro.
» José Gregorio Suares.
A Coroneles, los Tenientes Coroneles:
D. Felipe Arroyo.
» Wenceslao Regules.
» José Botello.
A Tenientes Coroneles, los Sargentos Mayores.
D. Francisco Ramires.
« Julian Llanes.
« Sandalio Gimenez.
« Antonio Olivera.
« Francisco Elias.
A Teniente Coronel Graduado, Sargento Mayor Graduado.
D. Saturnino Castro.
A Sargentos Mayores, los Capitanes.
D. Juan A. Yance.
« Encarnacion Badel.
« Nicomedes Castro.
« Francisco Gonsalez.
« Dionicio Yrigoyen.
« Jacinto Ruis.

Al distinguido D. Cárlos Paz Stward, á alferez.

Art. 3.º El Ministro Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

4.º Comuníquese al E. M. G. y á quienes corresponda, hágase saber en la órden del dia al Ejército Nacional y publíquese.

FLORES.
LORENZO BATLLE.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, mayo 17 de 1865.

Señor Ministro:

Los intereses comerciales del pais, ramificados con cuasi todas las casas de Europa y América, reclaman urgentemente una reforma radical, en nuestro sistema postal marítimo y terrestre. Las tradiciones coloniales con muy pequeñas modificaciones, se han conservado en nuestras administraciones de Correos. Los portes que paga la correspondencia, son los que existian, cuando la España costeaba sus correos espresos para llevar la correspondencia de sus colonias. Juzgue pues V. E. si puede tolerarse la continuacion de un estado de cosas tan contrario á la política y á los principios que hemos iniciado, como perjudicial á los grandes é imponderables intereses del comercio y de la industria, que han de llevar el pais á su engrandecimiento y prosperidad.

Con tales propósitos é ideas, y esperanzado en la cooperacion de V. E., vengo á solicitar la iniciacion de un tratado postal con la República Argentina. Anticipándonos para no perder tiempo, al establecimiento del Telégrafo eléctrico sub-marino que estrechará los vínculos que nos unen, uniformaremos nuestro sistema postal, formulando un acuerdo perfecto en las devoluciones, y todos los arreglos tendentes á facilitar la comunicacion, é imprimirle el sello de la regularidad y rapidez mas acatada.

En presencia de los Reglamentos y sistemas postales de paises mas adelantados, emprenderemos la Reforma reduciendo los portes, facilitando por los medios mas adecuados, la transmicion del pensamiento al esterior é interior de la República, enviaremos la correspondencia y periódicos, folletos y libros, con rapidez y seguridad, y el menor costo posible.

Entre tanto, envio al Sr. Administrador de Correos á conferenciar con el de la República Argentina, á fin de ver prácticamente, los adelantos que allí sean hechos, y preparar los elementos indispensables á la unificacion de los portes y sistemas que han de preparar los elementos para realizar el tratado postal.

Tan importante beneficio, despertará tambien la necesidad de otros arreglos, como el del Tratado de estradicion, que me permito aunque no es de mi resorte, indicará V. E. como un positivo servicio al pais.

Dios guarde á V. E. muchos años.

J. R. GOMEZ.

Al Exmo. Sr. Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores Dr. Don Cárlos de Castro.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 19 de 1865.

Señor Ministro.

El desquicio y confusion que nos legó la administracion del Sr. Aguirre en todos los ramos de hacienda pública, trajo como era consiguiente la desviacion de las rentas de su legítima aplicacion. Así es que los presupuestos Departamentales les han sido como V. E. sabe, satisfechos hasta ahora con fondos pertenecientes á las Rentas Generales que no pueden ser destruidas de las afectaciones que pesan sobre ella, sin menoscabo del credito público y absoluta prescindencia al buen orden económico administrativo.

Estando la Gefatura Política y Comisiones Estraordinarias de la capital y sus Departamentos, en posesion de todas sus rentas por resolucion del Gobierno Provisorio en cumplimiento de la ley de 21 de Julio de 1862, el infrascrito espera que V. E. se servirá determinar que la Comision Estraordinaria de la capital, vuelva á pagar los presupuestos que le corresponden desde el presente mes inclusive, y desde Julio próximo, lo hagan así mismo las Juntas ó Comisiones de los Departamentos.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. á quien Dios guarde muchos años.

JUAN R. GOMEZ.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Francisco A. Vidal.

EXTERIOR

Discurso de Mr. Thiers.

Hé aquí el que pronunció este elocuente orador en la sesion que celebró el Cuerpo legislativo francés el 28 de marzo en contra la totalidad del proyecto de mensaje, en contestacion al discurso del emperador.

«Mr. THIERS: Señores, espero que no estrañeis que un hombre que hace 40 años, unas veces como escritor, otras como diputado y ministro, y hoy como diputado, ha profesado siempre las mismas opiniones, que las ha sostenido bajo todos los sistemas, bajo las dos monarquias de los Borbones, bajo la república, bajo el imperio, que jamás se ha dejado apartar de ellas, ni por el temor en los tiempos de borrascas, ni por la ambicion en los tiempos tranquilos, trate de probar la utilidad, la necesidad de sus opiniones.

Jamas he creido que las opiniones fuesen un medio de destruccion. Ni aun en tiempo de la República he querido destruir, y si hubiesen sido escuchados mis consejos, se habria salvado quizas lo que, á los ojos de los ánimos obcecados ha parecido quedar destruido. Los que, como yo, participan de estas ideas, tienen por cómplice al emperador mismo. La Cámara recordará el memorable discurso pronunciado al abrirse la legislatura de 1853, y en el que el emperador decia que si las libertades políticas no estaban en la base del edificio de la Constitucion, serían su coronamiento.

Si la Francia hubiese sido menos adicta á esas libertades, hubiera podido no conceder tanta importancia á esa promesa.

Recordábanse ayer las palabras dirigidas por el emperador á nuestros fabricantes y comerciantes que volvian de Lóndres. Al señalarles las libertades de que goza la Inglaterra, parecia indicar él mismo, en qué sentido debian dirigirse las esperanzas y las aspiraciones de la Francia. Así se ha formado en el pais una gran corriente que tal vez se podrá retardar en su curso, pero que ninguna mano podria romper.

El último discurso de la Corona parece volver á este punto y no ver sino teorias ingeniosas, utopias é ilusiones en esas libertades que se nos hacian aguardar, ó por lo menos nos dejaban esperar.

El discurso de la Corona somete, enumerándolas con complacencia, reformas judiciales, económicas administrativas, que se recomiendan como las únicas dignas de atencion.

Estas reformas son las siguientes: una ley sobre la prision por deudas, otra sobre la escarcelacion bajo fianza, otra sobre los bonos, otra llamada de la libertad del pabellon, y por último, una ley de descentralizacion administrativa que tiende á ensanchar el círculo de las atribuciones

FOLLETIN 5

LOS CABALLEROS DEL FIRMAMENTO

POR

PAUL FEVAL

—Amigos y conciudadanos, añadió despues en voz alta, aprovechando un momento de calma, nadie ignora que tengo 75 años desde la fiesta del glorioso San Antonio, patron de la ciudad. Hace once y siete meses que me cabe la honra de ser el décano de la buena corporacion de los curtidores, aparejadores y zurradores de Lisboa. Estas circunstancias son una fuerte garantía, hijos mios y cuando se puede decir, como yo, yo soy esto y lo otro, y ademas tengo para comer cinco ducados diarios desde el primero de enero hasta San Silvestre. ¿Quién duda que me corresponde el derecho?..

—¿Qué quiere decir eso?, interrumpieron al mismo tiempo cien voces furiosas: qué, porque somos pobres se pretende privarnos del uso de la palabra?

—¿Nos han llamado para ayudar á reemplazar la tiranía de la espada con la del dinero?

—¡Por San Martin!..

—¡Por San Gil!..

—¡Por San Rafael! sois un viejo loco, maese Gaspar Orta Vaz. á pesar de vuestra frente calva y de los cinco ducados que os comeis todos los dias.

El viejo curtidor se habia levantado, y por mas palmadas que daba y por esfuerzos que hacia para reclamar el silencio, sin duda para retractar ó esplicar sus palabras, la agitacion de la asamblea se aumentaba, lejos de disminuir, y pronto, cansado y rendido el viejo, se dejó caer á plomo sobre su asiento. Entonces todos callaron, y uno de los décanos fué á sentarse al lado de Orta Vaz para reemplazarle en sus funciones de presidente.

—Dejad hablar á Baltasar, dijo súbitamente una voz bronca que salia de entre la multitud compacta de las últimas filas; Baltasar os sacará del apuro.

—¿Quién es Baltazar? preguntó el presidente.

—Baltasar es Baltasar, contestó la misma voz.

—¡Bien contestado! ¡bravo! gritaron de todas partes, y una inmensa carcajada hizo temblar las paredes de la sala: tan cierto es que nada hay mas fácil que hacer pasar una asamblea popular del furor á la alegría y vice-versa.

—Aproxímate y habla, dijo el presidente.

Inmediatamente hubo un gran movimiento, y un hombre de estatura colosal, que llevaba atado á la cintura un mandil manchado de sangre, avanzó hácia la barra, derribando cuanto encontró al paso.

—¡Aquí está, dijo poniendo su pié sobre las gradas del estrado, aquí está Baltasar!

—¡Viva Baltasar! gritó la asamblea.

—En cuanto á lo que tengo que deciros, replicó el gigante, no es largo de contar, pero tampoco es muy bueno. Ahora mismo se habla de Conti, del hijo del gifero, segun decian, y en lo cual hay mucho de verdad, porque he tenido la ventaja de servir en casa de su padre, que murió de pesar al ver que el jóven no queria seguir la carrera.... ¡Oh! es una hermosa carrera, amigos mios.

—Al hecho, dijo el presidente.

—Voy al hecho. Se trata de matar á alguno, ¿no es verdad? Pues bien, yo digo que es una lástima que estemos aquí perdiendo tiempo. Conti es un bribon, pero el rey es un loco. Despues de Conti vendrá otro.

—¡Tiene razon! apoyaron algunas voces.

—Mataremos á ese otro, replicó Baltasar, pero despues de él vendrá otro tambien y será el cuento de nunca acabar. Lo mas sencillo será matar al rey.

—¿Por qué nó? preguntó tranquilamente Baltasar.

—¡Por la sangre de Souza, esa palabra sacrílega será la última que pronuncie tu boca! replicó el jóven indignado, y se lanzó sobre el gigante blandiendo su espada.

—¡Traicion! ¡traicion! esclamaron por todas partes. Este es un espía de la corte; ¡muera! ¡muera!

Rodeado por todos lados á la vez, se halló Simon en un abrir y cerrar de ojos tendido en el suelo y desarmado.

—Ha jurado por la sangre de Souza, decian los mas encarnizados; sin duda es un lacayo del nuevo conde de Castelmelhor, que llegó ayer á Lisboa, y cuya primera visita ha sido para Conti.

—¡Mentira! dijo Simon: el conde de Castelmelhor es un portugués leal que detesta y desprecia á Conti como ninguno de vosotros.

Pero como hubiese en la asamblea muchos parroquianos de Conti, porque bien puede un artesano probar por la mañana un par de botas ó un vestido de terciopelo al hombre, cuya cabeza ha de pedir por la tarde: y algunos de estos parroquianos habian visto á Luis de Vasconcellos y Souza, conde de Castelmelhor, entrar muy de mañana en casa del favorito, no tardaron mas tiempo en desmentir á Simon que el que este empleó en desmentir á los que habian hablado contra el conde. Esta circunstancia colmó el peligro de Simon, que contaba ya su muerte como resuelta y segura.

—A cada cual lo suyo, maestros, dijo un aprendiz: el papel de ejecutor corresponde de derecho á Baltasar.

Maestros y décanos habian perdido todo su poder para calmar á aquella turba exasperada. Es dudoso por otra parte que tuviesen muchas gana de salvar á aquel hombre, que al dia siguiente hubiera podido con una sola palabra entregar sus cabezas al verdugo, y por lo mismo tuvieron por mas conveniente permanecer pasivos espectadores de aquella escena. En cuanto al resto de la asamblea, acogió con júbilo la mocion del aprendiz. Baltasar hacia los honores de la sesion y acababa de adquirirse, sin saberlo, una notable popularidad. Arrastraron á Simon á su presencia, y presentándole al pecho el aprendiz la punta de su propia espada, hizo un ademan demasiado significativo.

El gifero comprendió esta señal y pronunció por segunda vez sin pestañar su flemático: ¿Por qué no? Cogiendo despues el arma: examinó su temple á fuer de inteligente, meneó la cabeza como para decir que le parecia muy buena, y se puso en actitud de hacer uso de ella. Los que tenian asido á Simon dieron un paso hácia atrás, y el gifero levantó su espada.

En aquel momento Simon, que tenia inclinada la cabeza sobre su pecho, se enderezó con aire de altivez y miró de frente á su verdugo.

Baltasar dejó escapar el arma y se frotó los ojos.

—Eso es diferente, dijo, eso es diferente.

—¿Qué es eso? preguntó la asamblea llena de sorpresa al ver suspendida la ejecucion que esperaba.

—Nada, nada, respondió Baltasar; que eso ya es diferente.

—Recoje la espada, dijo una voz, y haz lo que debes: ese hombre no sabe matar mas que á carneros: tiene miedo.

Dos ó tres aprendices se adelantaron á cojer el arma, pero Baltasar se anticipó, y colocándose entre ellos y Simon, hizo describir á la espada una ó dos docenas de curvas tan eficaces, que muy pronto hubo á su alredor un ancho círculo vacío.

—Cuando os digo, maestros, que eso es muy diferente.... Repitió con calma imperturbable. Escuchad; si teneis empeño en verme cortar una cabeza, proporcionadme la que gusteis. Esta es la de un valiente, y ni vosotros, ni yo, tocaremos á uno solo de sus cabellos.

—¿Con que le conoces? preguntó un anciano.

—¿Si le conozco.... Si y no.... Pero vosotros mismos que me festejabais hace un momento ¿me conociais?

—¿Respondes de él?

—Con mi cabeza.

—¿Cómo se llama?

—No lo sé.

—Este hombre se mofa de nosotros, dijeron los maestros, que pensaban con terror en el siguiente dia. Está de acuerdo con ese jóven desconocido y ambos son agentes de palacio.

—Es muy cierto, dijo Gaspar al oido de su vecino, esta mañana encontré á ese jóven truhan en compañía de un caballero del firmamento.

—¡No hay que dudar! Es preciso apoderarse de ellos á todo trance.

Baltasar tomó una posicion amenazadora.

—De pié, jóven, dijo á Simon. Toma tu espada: ya sé que te sirves de ellas como conviene. Yo tengo mi cuchillo.... Dos contra mil no es mucho, pero no hay otro remedio. ¡En guardia!

Los enemigos todos de aquella asamblea se animaban mútuamente para atacar á aquellos dos hombres; pero nadie daba el ejemplo. Simon se habia levantado y el aspecto de su rostro, en que se leia la serenidad mas completa, aumentaba la vacilacion de la asamblea.

—Vamos, maestros, dijo Baltasar al cabo de algunos minutos, ya veo que no teneis mas ganas que nosotros de empezar. Vamos á entendernos.... Decid, ¿quereis que os cuente una historia? Esto os ayudará á pasar una hora, y vuestras mujeres podrán creer que habeis hecho algo esta noche. Mi historia es enteramente nueva, pues data solo de esta mañana. Vosotros y yo hemos representado en ella un papel: yo el de víctima y vosotros el de espectadores tímidos é inofensivos, vuestro papel habitual, amigos mios. En cuanto al papel de héroe, os diré ahora mismo quien se ha encargado de él.

—Ya sabeis que Conti ha mandado tocar esta mañana todas las trompetas de la patrulla real á fin de convocaros en la plaza y desafiaros á la faz del cielo. Aquellos de vosotros, á quienes el terror no quitó el uso de la vista, pudieron ver al favorito herir con su espada á un desgraciado que no podia vengarse....¿Le habeis visto?

—Sí.

—Pues bien, hubo un hombre que tuvo la suficiente serenidad, para alargar en la punta de su espada, á vista de Conti, un pañuelo con el cual pudo el infeliz corneta estancar su sangre y vendar su herida.

—Ese hombre es un valiente, dijo uno de los décanos, porque arrostró la cólera del favorito, y la cólera del favorito es la muerte....¿Quién es?

—Ya lo sabreis...El corneta era yo...¡Oh! calmaos. ¿Que importa lo que yo era esta mañana. Esta noche soy mozo gifero y dedicado á vuestro servicio. Ademas, yo veo aquí al sastre, al tapicero y al armero de Conti. ¿Qué razon hay para que desconfieis mas de mí que de estas gentes? Conti les paga bien; á mí me pagaba mal; odiándole ellos, son ingratos; aborreciéndole yo, soy justo; la balanza está en mi favor; pero pasemos adelante... Por lo que hace al favorito, despues de haber acabado de leer su insolente cartel, hizo ademan de retirarse, y vosotros todos le abristeis paso como hubiera hecho un rebaño de esos carneros de que me hablabais ahora mismo. Un solo hombre no se movió; un solo hombre impidió el paso á Conti, y cuando el favorito quiso, segun su costumbre levantar la mano, se halló con la horma de su zapato. Vosotros todos le visteis rodar por el polvo y oisteis estas palabras: —*¡á ti, hijo de un gifero, el pueblo de Lisboa!*...¿Estas palabras y esta accion son la de un agente del palacio?

—¡No! ¡no! gritó la multitud completamente convertida; el que ha herido á Conti es valiente, el que le ha castigado á nombre del pueblo de Lisboa es un ciudadano...¿Su nombre?

—Ya os he dicho que lo ignoraba; ¿pero que importa su nombre? El que ha arrostrado la cólera de Conti por socorrerme, el que ha derribado á Conti en medio de su guardia para vengaros, está en vuestra presencia, y héle aquí.

Diciendo así Baltazar, dió una palmada en el brazo de Simon.

—Es verdad, dijo un aprendiz, le conozco.

Y todo el mundo repitió:

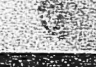

de los Consejos municipales y de los Consejos generales y que para ciertos gastos, exime á estos de la intervencion de la autoridad superior.

Comparando estas medidas y algunas otras dictadas por decretos, tales como la libertad de la panadería, del ramo de carnes y de los teatros; considerando el cuidado con que se las acumula y la complacencia con que se las califica de libertades, me asalta la reflexion de que talvez se presenten con esa prodigalidad, con el solo objeto de apartar los ánimos de las reformas políticas.

Mr. Rouher, ministro de Estado: Esa es una táctica parlamentaria.

Mr. Thiers: Puedo equivocarme, pero tal es mi impresion; y añado que, en mi juicio, las libertades políticas deben preceder á todas las demas. Nunca me apresuro á señalar mis disentimientos con mis colegas; pero no comprenderia que una nacion que se respeta, no se mostrase deseosa de poseer la libertad política antes que ninguna otra.

Señores: tengo algunos escrúpulos sobre el modo como se preparan esas libertades, y me inspira recelo la facilidad con que se nos dan. Desconfio siempre de lo que no se hace naturalmente y con una gran sencillez de interior, es decir, no teniendo otra mira que la cosa de que se trata y buscando siempre el bien.

Si al deseo de hacer bien, tan difícil de realizar, se añade el deseo de producir un efecto esterior, las soluciones son siempre malas. Podria suceder entonces, que al querer asentar la fama de liberalismo de los señores ministros, se lastimasen grandes intereses, y si aplico estas reflexiones á nuestra política esterior, á esa política de distraccion que consiste en sustituir á nuestros asuntos interiores los de la libertad de Polonia y la libertad de Italia, vengo á reasumir así las consideraciones que preceden: las libertades secundarias, yo no las rechazo, como no rechazo la libertad de Polonia y de Italia, pero pido que se anteponga á eso la libertad política de la Francia. (*Muestras de adhesion.*)

Vengamos al objeto esencial de mi discurso de hoy.

El discurso de la Corona califica la libertad política de utopia, de ilusion, de teoria ingeniosa. (*Reclamaciones*).

El Ministro de Estado: Esa es una interpretacion errónea.

Mr. Thiers: El sentido de la palabra *ingenioso*, segun la Academia, quiere decir sutil, refinado, lo que no es sencillo, lo que conviene á algunos y no á todos, como las grandes producciones naturales y verdaderas del entendimiento.

Definido así lo ingenioso, ¿que hay de ingenioso en las teorias políticas que nosotros sostenemos? Querer ser libre en primer lugar, esto es, estar uno seguro de que no será trasportado á una isla lejana. (*Interrupcion*).

Pedir el derecho de tener una opinion sobre los asuntos de su pais; el derecho de elejir los representantes de esa opinion, sin ser molestado; el derecho, si uno es funcionario público, de no permanecer con la boca cerrada en presencia de los mandatarios de la Corona; el derecho, si estamos en república, de elegir cada cuatro ó cinco años, y si estamos en monarquía, de tener delante ministros á quienes se puede hacer responsables de la marcha del gobierno; reclamar estas libertades, que son no todas las libertades, sino las indispensables, ¿qué hay de ingenioso en todo ello?

Lo que es ingenioso son estas tres cosas, por ejemplo, que encuentro en nuestras instituciones; el que en 1852, cuando el legislador podia hablar con todo desembarazo, estableciese, no la censura de la víspera, sino la censura del dia siguiente, es decir, las advertencias, las suspensiones y las supresiones.

Es ingenioso tambien decir á la Francia, que será la mas libre de las naciones porque se le ha dado el sufragio universal, reservándose, bajo el pretesto de que en una masa tan grande de electores hay muchos que no son ilustrados, el derecho de dirijirlos; es, por último, el que cuando la responsabilidad aplicada á los ministros seria una cosa eficaz, se transfiera esta al soberano.

Esto es lo hábil, esto es lo ingenioso. En lo que pedimos nosotros, nada hay que no sea sencillo. Y tan cierto es esto, que estas ideas que sostenemos, se hallan difundidas por todas partes en Europa; por todas partes vemos la libertad individual, la libertad de imprenta, esto es, la imprenta dependiendo solo de la justicia, la libertad de elegir, el sufragio restringido, es cierto, pero no dirigido.

El sistema es en todas partes el mismo: liber-

SOLICITADAS

Sr. Redactor, tenga á bien dar publicidad á la presente carta que adjunto, favor á que quedará agradecido su atento y affmo. S. S.

Ignacio Perez Herrera.

Exmo. Sr. General D. Venancio Flores.

Montevideo, 20 de Mayo de 1865.

Mi querido General y amigo.

A última hora, yá al montar á caballo, se me presentó el dador que lo es el Mayor D. Ignacio Perez Herrera á quien V. E. conoce mejor que yo.

Este oficial, se empeña conmigo para solo el objeto que V. E. le preste atencion, ó le permita su audiencia por un momento, pues que él es un pobre y no quisiera tener demora de clase alguna. Se halla acá hace cuatro dias haciendo diligencias por verse con V. E. y no le ha sido posible.

Le ruego, pues, al Sr. General, le preste atencion como él sea merecedor.

Son estos los motivos porque le saluda su fiel soldado y amigo.

Manuel Carabajal.

SECCION COMERCIAL

Por el vapor de guerra brasilero *Tacuary*, entrado ayer á la una de la tarde, procedente de Rio Janeiro, Santos y Rio Grande, de este último punto recibimos la carta de nuestro corresponsal que va á continuacion:

Rio Grande.

13 de mayo de 1865.

IMPORTACION.

Aguardiente de caña á 125$000. No hay y muy procurado.

Azucar blanca de Pernambuco de 5$000 á 5$300: idem mascavado id á 3:200; idem blanco de Bahia de 4:200 á 4:500; idem mascavado id á 3:600. No hay para disponer sino la carga del bergantin «Mafra» entrado ayer.

Al comercio — El abajo firmado tiene el honor de avisar al comercio de Montevideo, que habiendo llamado ante el Juez de la 1ª Seccion al Sr. Hastran de Lamenera ex capataz de la fábrica de caña del Maura, para obligarle á pagar una cierta cantidad que le debe, se guarde bien de comprarle los documentos y vales que dicho señor posee, habiendo embargado hasta despues de justicia hecha.—*Bautista Carleri.* m21—3p

Muy barato — Se vende un billar con los útiles necesarios—Calle de las Piedras núm. 129. m21—10p.

Casa — PARA ALQUILAR—Se ofrece una en el centro del comercio—Calle de las Piedras número 93—Darán razon en la misma casa. m21—15p

Costureras — de máquina—Se precisan en el Bazar Montevideano del Indio, calle del Rincon núm. 93. 21—7p

BANCO COMERCIAL

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1865.

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$	739.900, 20
Finca de las calles de Zavala y Cerrito	«	76.172, 81
Acciones, valor de acciones á suscribir	«	657.000,
Cuentas corrientes, saldos en favor del Banco	«	1.720.549, 82
Obligaciones á cobrar, valor de títulos á recibir	«	568.250, 76
Muebles y materiales de emision	«	11.048, 33
Empréstito al Superior Gobierno	«	115.000,
Diversos deudores	«	840.854, 58
	$	4.729.377,

PASIVO

Capital	$	1.600.000,
Emision, billetes en circulacion	«	735.731, 70
Cuentas corrientes, saldos en contra del Banco	«	1.088.747, 85
Fondo de reserva	«	188.056, 81
Depósitos	«	544.535, 81
Obligaciones á pagar, valor de títulos á pagar	«	222.642, 73
Diversos acreedores	«	319.662, 10
	$	4.729.377,

Montevideo, Mayo 2 de 1865.
Por el Banco Comercial
M. A. Cunha.
V.º B.º—Villalba. m20-1m

Cuentos para niños

Con láminas—En español é inglés—Se venden en la librería Inglesa de F. Sprunck y Ca.
93—CALLE DE ZAVALA—93
m20—3p

Enodoros ingleses — Se venden de loza fina, para letrinas. Ocurran á la casa de Paccard, calle 18 de Julio núm. 87 y 89. m20—15p

Judicial — D. José Alciaturi, prévio exámen y demas requisitos legales, ha sido habilitado por el Sr. Juez Letrado de Comercio, para ejercer el oficio de Rematador Público en la ciudad del Salto; habiendo prestado en la audiencia de ayer el juramento de derecho—Montevideo, Mayo 19 de 1865.—*Felix de Lizarza*—Escribano Público y de Comercio. m20—3p

Obras importantes

Los muchos ... que me favorecen ... quienes he repartido ... rán quizá, que ... nos domicilios. ... la dificultad, aviso que los atenderé en mi casa, Zabala ... los dias de 8 á 11 horas de la mañana y ... tarde.—*M. Savoyat*, agente librero— ... que espresa el catalogo, hay muchas obras ... velas.

Consulado General de S. M. Británica.

ITINERARIO GENERAL

Administracion General de Correos.

Salidas y llegadas de los correos del interior de la República.

SALIDAS

Para Piedras y Canelones. . . . . Los viernes.
« Santa Lucía, San José, Dolores, Mercedes, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha . . . . « 1 11 y 21
« Florida, Durazno, Tacuarembó, Pando y Minas . . « 11 y 21
« Para Cerro Largo, Artigas y Treinta y Tres . . . « 2 y 21
« Santa Lucía, San José, Rosario y Colonia . . . . « 6 16 y 26
« Santa Lucía, San José y Porongos . . . . « 1 11 y 21

ENTRADAS.

De Piedras, Canelones, Santa Lucía, San José, Dolores, Soriano, Mercedes, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha . . . . Los 2 12 y 22
« Florida, Durazno, Tacuarembó, Pando y Minas . . « 8 y 23
« Cerro Largo, Artigas y Treinta y Tres . . . . . « 8 y 23
« Santa Lucía, San José, Rosario y Colonia . . . « 3 13 y 23
« Santa Lucía, San José y Porongos . . . . « 3 14 y 24

NOTA. — Se previene al público que desde el 1º de Abril al 30 de Setiembre las balijas se cerrarán á las cuatro, con escepcion de los dias festivos, que se cerrarán á las doce.

Despues de esas horas, las cartas que se echen en el buzon de esta Administracion General, quedarán detenidas hasta el próximo correo.

Mensagerias Orientales.

25—CALLE DEL URUGUAY—25

Salidas y entradas de Diligencias á la Capital

ENTRADAS.

Los lúnes y jueves—De las Piedras, Canelones y Santa Lucía.
« 1 8 11 16 21 y 28 De Santa Lucía y San José.
« 1 11 y 21 De Pando, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
« 8 y 23 De Cerro Largo y Artigas.
« 2 y 22 De Pando y Minas.
« 1 8 16 y 21 De la Florida y Durazno.
« 5 15 y 27 De la Florida y Durazno.
« 7 13 22 y 30 De la Florida.
« 6 y 24 De la Florida, Durazno y Tacuarembó.
« 4, 14 y 24 De Santa Lucía, San José y Porongos.

SALIDAS.

Los Miércoles y Sábados. — Para las Piedras, Canelones y Santa Lucía.
« 2 7 12 17 22 y 27 Para Santa Lucía y San José.
« 5 15 y 25 Para Pando, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
« 10 y 25 Para Cerro Largo y Artigas.
« 12 y 24 Para Pando y Minas.
« 5 12 21 y 29 Para la Florida y Durazno.
« 4 14 y 30 Para la Florida y Durazno.
« 2 10 16 y 24 Para la Florida.
« 12 y 26 Para la Florida, Durazno y Tacuarembó.
« 2, 12 y 22 Para Santa Lucía, San José y Porongos.

DISPOSICIONES GENERALES.

Cada pasagero puede llevar 25 libras de equipaje, y por el exceso ó encomiendas hasta 100 libras pagará conforme á la tarifa respectiva. Los equipajes que las encomiendas y correspondencia pública se reciben hasta las ocho y media de la noche.

Una vez tomado un boleto no podrá devolverse sino presentándolo [illegible] y cuatro horas antes de la fijada en el para la marcha, y en este caso [illegible] la mitad de su valor.

No se reciben bultos que escedan de dos tercias varas de largo, media de ancho y una tercia de alto.

Siempre que haya sobrantes de equipajes ó encomiendas serán preferidos los primeros.

El pasajero que falte á la hora fijada en el boleto para la marcha, no tendrá lugar á reclamo de ninguna especie.

LAS HORAS DE SALIDAS,

de los puntos de partida, son las siguientes:

Desde el 1º de Noviembre al 28 de Febrero á 1½ de la mañana.
« « de Marzo al 30 de Abril. 5 « «
« « de Mayo al 31 de Agosto. 6 « «
« « de Setiembre al 31 de Octubre. 5 « «

Montevideo, Febrero 11 de 1865.

Gerardo Sienra, Gerente.

Diligencias de Pando, Canelones y Santa Lucía.

La de Pando sale todos los dias á las dos de la tarde, y la de Canelones y Santa Lucía los martes y jueves á las seis de la mañana.

Carrera de los Omnibus.

PARA LA UNION.

Emplean sus viages redondos desde las 6 de la mañana hasta las 12, y desde las 2 de la tarde hasta las 7. — Precio. . . . .

PARA EL PASO DEL MOLINO.

Sale de Montevideo todos los dias á las. . . . . y del Paso del Molino á las. . . . . Precio. . . . .

Movimiento de vapores.

Salen de Montevideo de las 5 á las 6 de la tarde.

EL «RIO DE LA PLATA».
Para Buenos Aires y puertos del Uruguay, los viernes.

EL «TÉVERE».
Para Buenos Aires, los lúnes y jueves.

EL «URUGUAY».
Para Buenos Aires y Puertos del Uruguay, todos los Miércoles.

Salen de Buenos Aires.

Ademas de los tres vapores arriba indicados:

EL «IBICUY».
Para Santa Fé, saliendo todos los jueves.

EL «ERA».
Para el Uruguay hasta el Salto y Concordia, tocando en el Puerto de Gualeguaychú; sale los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27 de cada mes, á las 10 en punto.

Paquetes Europeos.

PAQUETE INGLES «MERSEY»

Llega del 12 al 13 de cada mes de Rio Janeiro, con la balija de Southampton y puertos intermedios.

Sale para Buenos Aires el mismo dia ó el dia siguiente; y vuelve de este último puerto el 28 ó el 29, siguiendo para Rio Janeiro con la balija para Europa y puertos intermedios del 29 al 31 de cada mes.

PAQUEBOT POSTE FRANCÉS «SAINTONGE».

Llega del 27 al 28 de cada mes de Rio Janeiro, con la balija de Burdeos y puertos intermedios.

Sale para Buenos Aires el mismo dia ó el dia siguiente y vuelve de este último puerto el 13 de cada mes, siguiendo para Rio Janeiro, con la balija para Europa y puertos intermedios, el 15 del mismo.

¡FRAUDE! ¡FRAUDE!

FALSIFICACION DESCARADA

LOS ÚNICOS FABRICANTES Y PROPIETARIOS

DE LA LEGITIMA AGUA FLORIDA

DE MURRAY Y LANMAN

Sabiendo que en esta plaza se vende una vil y despreciable imitacion de la verdadera, juzgan ser su deber prevenir al público contra el tal abuso.

Los falsificadores han imitado no solamente la forma de la botella y el letrero del vidrio, sino tambien el rótulo ornamental pegado sobre cada frasco, usando fraudulentamente el nombre de

LANMAN Y KEMP, DE NUEVA YORK

para dar valor y salida á una preparacion grosera de ingredientes repugnantes.

Tan parecidas son las señas exteriores, que es muy fácil engañar al comprador, por tanto es preciso **EL MAYOR CUIDADO** para evitar el engaño.

Depósito de la verdadera **AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN**, preparada por **LANMAN Y KEMP** en la calle de Zavala núm. 65 B. a26—A

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑÍA GENERAL ARGENTINA DE

SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

Gran caja de ahorros sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado para creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL.

Delegado del Superior Gobierno—*Sr. D. JOSÉ MARÍA CANTILO* (Diputado al Congreso de la Nacion)

Sócios fundadores y administradores.

Señor D. Alejo Arocena
« « Apolinario Benitez y Cª
« « Mariano Cabal.
« « Mariano Casares.
« « Vicente E. Casares.
« « Viuda é hijos de Gándara.

Señor D. Bernardo Iturraspe.
« « Lavalle y Ramos.
« « Eduardo Lumb.
Señores Matti y Mata.
Señor D. José Martinez de Hoz.
« « Mariano Miró.

Señor D. Francisco F. Moreno.
« « Enrique Ochoa.
« « Enrique Tomkinson.
« « Tomás Tomkinson y Cª.
« « Zumarán y Cª.

Junta directiva.

Señor D. Mariano Miró. . . . . . . presidente.
« « Eduardo Lumb. . . . . . . vocal.
« « Enrique Ochoa. . . . . . . —
« « Pedro Holterhoff. . . . . . —
« « José Martinez de Hoz. . —

Vocales suplentes.

Señor D. Alejo Arocena.
« « Manuel Saenz de Zumaran.
« « Bernardo Iturraspe.
« « Enrique Tomkinson,
« « Mariano Casares,

Junta de vijilancia.

D. Mariano Cabal; D. Jorje Temperley, D. Ambrosio P. Lezica; D. Hugo Bunge; D. Luis Carrère, de la casa Apestegui Hº

DIRECTOR GENERAL—**Sr. D. Francisco F. Moreno**

Inspector general en la República Arjentina y Oriental del Uruguay—Sr. D. JORGE PEREY

Banqueros—EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Situacion de la compañía en 1º de febrero de 1865; al terminar los seis meses de ejercicio.

Capital suscrito	Número de pólizas	Títulos comprados
Pesos fuertes—**656,575**	**495**	Pesos plata—**54,000**

La bien hechora del Plata recibe imposiciones desde *cinco pesos fuertes* cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales, semestrales ó semanales, que podran efectuarse en metálico, en papel m/c ó en *títulos de Crédito Público al 6 p% consolidado*, al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega.

Los valores recibidos en dinero se invierten inmediatamente en títulos de Crédito Público consolidado al 6 p.% que pasan á depósito en el Banco de la Provincia. La Compañía se compromete á administrar los caudales de los suscritores hasta durante el periodo de 25 *años*, si antes no se retiran usando de la facultad que para ello tienen cada cinco años en las épocas de liquidacion.

Son tan portentosos los beneficios que rinden los capitales empleados en fondos públicos á los cambios que hoy es puede adquirir la compañía, que la Bienhechora del Plata puede decir á sus suscritores:

Lo menos que tendrá el imponente cualquiera que sea la edad del asegurado por una imposicion de 2500$ ftes

Al cabo de año......	años	10 años	15 años	20 años	25 años
Pesos fuerte........	5,660	12,100	23,400	51,100	107,000

Ademas de las cantidades que anteceden disfrutarán:

Los que se hayan suscrito con abandono de capital por muerte del asegurado.

1.º—De la parte proporcional de los capitales de los fallidos de la seccion á que corresponden.

2.º—De la parte proporcional en los intereses de los capitales pertenecientes á los fallidos en la seccion correspondiente.

3.º—De la parte proporcional de los intereses correspondiente á las suscriciones caducadas.

4.º—Del aumento del valor que hayan tenido los títulos de Crédito Público al 6 por ciento consolidado adquiridos para sus secciones correspondientes.

Los suscritores sin abandono de capital.

1.º—De la parte proporcional en los intereses correspondiente á los capitales de los fallidos en su seccion respectiva y que se devuelven á los suscritores.

2.º—De la parte proporcional en los intereses correspondientes á los caducados.

3.º—Del aumento de valor que hayan tenido los títulos correspondientes á su seccion.

Para mas pormenores, dirijirse al Inspector general, escritorio de D. Agustin de Castro, calle de Misiones N.º 71.
a26—p. mes.

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

Plaza 25 de Mayo (Cagancha)

SE VENDEN Y SE COMPONEN

CARPAS

DE TODAS FORMAS Y DIMENSIONES

PARA EJÉRCITOS 24—p

SALCHICHON

DE GÉNOVA—MUY RICO

Ha llegado y está en venta en el Almacen Inglés, calle 25 de Agosto núm. 33 y 35. m6-1-5

La Esmeralda de Canelones.

Esta nueva deligencia empezará sus viages para Canelones.

ITINERARIO—Sale de Canelones los mártes y sábados, vuelve para idem los miercoles y domingos.

Precio de pasageros 1$50 cts.—Agencia en Canelones, Almacen de los Sr. Jaumandreu y Ca. Idem en Montevideo, Hotel Independencia—Plaza de la Independencia núm. 95 y calle de los Andes núm. 141. a26—1m.

CARNEROS.

P. GIOT, cuyo establecimiento de animales productores está hoy ventajosamente conocido de los señores estancieros, tiene el honor de repetir á esto que encontrarán en su establecimiento un gran surtido de carneros y ovejas merinas, importadas de Europa, de las razas mas puras de Rambouillet y Negrete, á un precio módico.

En la actualidad el establecimiento tiene como vender ya animales nacidos en el pais, de superior calidad.

Consta á todos que los animales de este establecimiento están ya alimentados y van al pastoreo todos los dias, de modo que todo esto constituye una gran ventaja para los compradores. Además, son fuertes, robustos y de una constitucion inmejorable; producen mucha lana larga y fina, nerviosa y elástica.

El peso ordinario de la lana que pueden producir es el siguiente—

Carneros Rambouillet, de 18 á 23 ₶.
Ovejas idem, « 14 á 21 «
Carneros Negretes, « 14 á 20 «
Ovejas idem, « 12 á 15 «

El propietario del establecimiento invita á los señores estancieros á visitarlo, para que puedan juzgar de la superioridad de los animales y de su modesto precio.

El establecimiento está situado en el antiguo saladero de Lapuente, camino de las Piedras. Por informes en Montevideo, calle Cerrito 102. n. 16.

194 — CALLE 25 DE MAYO — 194

SOMBRERERIA DE LA PAZ

GRAN BAZAR

De articulos elegantes de todas clases para hombres y niños.

Esta casa, la mas acreditada hoy por el buen gusto y la superioridad de sus articulos, recibe por todos los paquetes nuevos surtidos de las modas mas modernas y puede garantir todo lo que sale de su establecimiento.

Sombreros para hombres y niños, Gorras de todas clases, Camisetas de franela y de punto de las mejores fábricas, Camisas de hilo y algodon, calzoncillos y medias, rico y variado surtido de retratos y vistas al daguerreotipo, paraguas, bastones, cepillos, etc. En fin una infinidad de novedades del mayor gusto á precios muy moderados.
n. 31

GRAN

LAVADERO PARISIENSE

HECTOR DELAMOTTE Y JEAN DESPOUEY

En la altura de Ramirez.

Los abajo firmados tan conocidos en Buenos Aires y otros lugares, anuncian al público montevideano que el 6 del presente mes de Mayo se abre dicho establecimiento, único y especial en este pais.

Prometen a las personas el tomar la ropa en las casas, y les será remitida cuatro dias despues completamente limpia, y enteramente seca, fuese ó no el tiempo favorable, y por grande que sea la cantidad.

Este nuevo método tiene el escelente medio de preservar la ropa con el nuevo modo de Lessive que se hacen ahora en los mejores lavaderos de Paris, y volverla enteramente blanca y sin manchas.

Será establecido tambien un servicio para ir á buscar la ropa y llevarla á domicilio.

Las personas que quieran garantias ocurran á la calle de Zavala núm. 147 ó en el lavadero detras del Campo Santo de los Ingleses (altura de Ramirez).

Tarifa de los precios:

POR DOCENA DE PIEZAS.

	Casas particulares.	Hoteles.
Sábanas, manteles, piezas grandes..	0.36	$n. 0.30
Servilletas, piezas chicas..........	0.18	« 0.16
Planchado de piezas unidas..........	0.18	« 0.12

Las piezas de lana ó paño serán á precios tratados, y no se planchan sino las piezas unidas, como sábanas, manteles, etc. Las personas que quieran dar la ropa ocurran á la calle de Zavala núm. 147, ó en el Lavadero, Altura de Ramirez.

m3—1m. *Hector Delamotte—Jean Despouy.*

Hago saber que no he dado poder general ni particular á ninguna persona para representarme en Montevideo ni en el exterior; y de consiguiente declaro nulo y de ninguna valor todo cuanto en mi nombre se hiciera ó tratára—Montevideo, Mayo 8 de 1865—*Tomas de Viana.* m13—15p.

ZAPATERIA

DE LACOLLEY

154—CALLE 25 DE MAYO—154.

Se participa al público en general que en esta acreditada zapatería se reciben, por todos los paquetes de Europa, de las primeras fábricas de Paris,

EL Sr. MÉLIÉS,

y varias otras, un rico surtido de calzado, botas de becerro finas y de doble suela, botines de idem finos y de doble suela, y escoceses, zapatos de becerro, idem escarpines de cabritilla, botas granaderas inglesas y francesas, de becerro y de baqueta, zapatillas de nonato, marroquin y cuero de perro, sandalias para esgrima, botines de lana forrados de Strasburgo, para hombre y señora, botines ingleses y franceses; para niños, polainas largas de cuero y de lona, idem cortas, negras, blancas y de colores, sacabotas, filtros de varias clases y tamaños.

En la misma casa se encuentra la verdadera medicina de

LE ROY,

idem píldoras, y los libros pertenecientes en español y en francés.

SE VENDE POR MAYOR Y MENOR. n. 20

Carrera entre Montevideo, Buenos Aires

Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

ITINERARIO DEL VAPOR PAQUETE ARGENTINO

URUGUAY

En vigencia desde el 1º de Mayo de 1865.

TARIFA DE PASAGE

	Buenos Aires.	Martin García.	Nueva Palmira.	Mercedes.	Fray Bentos.	Gualeguaychú.	Roman.	Concepcion.	Paysandú.	Concordia y Salto.
De Montevideo . .	Ps. 8	Ps. 10	Ps. 12	Ps. 17	Ps. 14	Ps. 15	Ps. 16	Ps. 16	Ps. 18	Ps. 22
« Buenos Aires .	....	« 4	« 6	« 11	« 8	« 9	« 10	« 10	« 12	« 16
« Martin Garcia ,	....	....	« 4	« 10	« 7	« 8	« 9	« 9	« 10	« 15
« Nueva Palmira.	....	....	....	« 9	« 6	« 7	« 8	« 8	« 9	« 14
« Mercedes . . .	....	....	....	....	« 3	« 4	« 9	« 9	« 10	« 16
« Fray Bentos . .	....	....	....	....	....	« 1	« 6	« 6	« 7	« 13
« Gualeguaychú .	....	....	....	....	....	....	« 7	« 7	« 8	« 14
« Roman. . . .	....	....	....	....	....	....	....	« 6	« 7	« 12
« Concepcion . .	....	....	....	....	....	....	....	....	« 2	« 8
« Paysandú . . .	....	....	....	....	....	....	....	....	....	« 6

Los pasages se cobrarán en pesos de 10 reales. — Los pasageros de proa y menores de 8 años pagarán la mitad. — Cada pasagero tendrá opcion á llevar un baul y un colchon de equipaje, pagando flete por el exedente, con arreglo á la tarifa de carga. — No se recibirá á bordo pasagero sin boleto de las respectivas Agencias.

SALIDAS.

A LA SUBIDA

De Montevideo,	los miércoles á las	5	de la tarde
« Buenos Aires,	los jueves «	10	de la mañana
« Martin Garcia,	id. «	2	de la tarde
« Nueva Palmira,	id. «	4	id.
« Mercedes,	id. «	9	de la noche
« Fray Bentos,	id. «	10	id.
« Gualeguaychú,	id. «	8	id.
« Roman,	los viérnes «	1	de la mañana
« Concepcion,	id. «	6	id.
« Paysandú,	id. «	8	id.

Llegando á Concordia y Salto los viérnes á las 4 de la tarde.

A LA BAJADA

Del Salto,	los Domingos á las	6	de la mañana
« Concordia,	id. «	6½	id.
« Paysandú,	id. «	12	del dia
« Concepcion,	id. «	2½	de la tarde
« Roman,	id. «	5	id.
« Gualeguaychú,	id. «	4	id.
« Fray Bentos,	id. «	8	de la noche
« Mercedes,	id. «	4	de la tarde
« Palmira,	los lúnes «	1	de la mañana
« Martin Garcia,	id. «	3	id.
« Buenos Aires,	id. «	5	de la tarde

Llegando á Montevideo los martes al amanecer.

TARIFA DE CARGA—Tonelada de 40 piés cúbicos ú 80 arrobas, segun convenga al buque, 8 $ m/n.; las Encomiendas convencional, segun su peso ó medida; Dinero á flete en oro ½, en plata 1/2 por ciento. Las dos líneas de Mercedes y Gualeguaychú serán servidas por los Vapores Mercedes y Feliz Colon.

AGENTES—Montevideo, Miguel Alvarez y Hno. — Buenos Ayres, Alvarez y Risso — Nueva Palmira, T. Real — Fray Bentos, J. Dairault — Concepcion, V. Lopez — Paysandú, Cayetano Alvarez — Concordia, Agustin Ceppi — Salto, C. Grimbaldt. m. 13—10 p.

Tabaco para fumar

RAPÉ Y CIGARROS

De las Manufacturas Imperiales Francesas.

Para impedir la falsificacion de los productos de la administracion Imperial de Tabacos Franceses, esta ha resuelto establecer en todos los paises de ultramar depósitos oficiales y auténticos de articulos fabricados en sus manufacturas; con este fin ha tratado para la REPÚBLICA DEL URUGUAY y de la CONFEDERACION ARGENTINA, con los Sres. M. PETIT y Ca. de BURDEOS que acaban de establecer depósitos oficiales en MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, bajo la direccion de los Señores **Eug. Courras y Ca.** (Zavala núm. 70) de MONTEVIDEO.

Se encontrarán en esos depósitos oficiales todos los productos de las Manufacturas Imperiales Francesas, á los precios siguientes:

RAPÉ, 1ª calidad......................fr. 9.50 el kilo
TABACO para fumar, 1ª calidad.......... « 9.50 « «
RAPÉ SUPERIOR, Virginia, Virginia *haut goût*, Virginia y Amersfoort ....fr. 11.50 el kilo
TABACO SUPERIOR Maryland, Levante, Latakie, Firanas...................... « 11.50 « «
CIGARROS FRANCESES de 0.05c en Francia « 5.00 el 100
« « de 0.10c en « « 10.00 « «
« « de 0.12c en « « 18.00 « «

Los Tabacos y Rapé se venderán en paquetes de 50, 100, 200 y 500 gramos y los Cigarros en paquetes y cajas.

Venta en MONTEVIDEO, **A. C. Kermarec y Ca.**, Rincon 93.

Idem en BUENOS AIRES, F. PAULLIER, San Martin número 120½.

Idem en el ROSARIO DE SANTA-FÉ, C. GROGNET.

Tabacs et cigares

DES

MANUFACTURES IMPÉRIALES FRANÇAISES

Dans le but d'empêcher la contrefaçon qui se fait sur une si grande échelle pour imiter ses produits, l'Administration Impériale des tabacs a pris la résolution d'avoir dans chaque pays d'outremer des dépôts officiels authentiques d'articles sortant de ses manufactures. A cet effet, elle a traite pour L'URUGUAY et la CONFÉDÉRATION ARGENTINE avec messieurs M. PETIT ET Cie. de BORDEAUX, qui viennent d'établir les dépôts à MONTÉVIDÉO et à BUÉNOS-AIRES sous la direction de messieurs **E. Courras et Ce.**, (Zavala, 70), à MONTÉVIDÉO.

On trouvera dans ces dépôts officiels tous les produits des Manufactures Impériales, aux prix suivants:

TABAC A PRISER, première qualité..... fr. 9.50 le kilo
TABAC Á FUMER, idem................ « 9.50 »
TABACS A PRISER supérieurs, Virginie, Virginie-haut goût, Virg. et Amersfoort fr. 11.50 le kilo
TABACS A FUMER supérieurs, Maryland, Levant, Latakia et Farinas.......... » 11.50 »
CIGARES FRANÇAIS de 0.05 cᵉ en France » 5. le cent
Idem 0.10 cᵉ idem » 11. »
Idem 0.15 cᵉ idem » 18. »

Les tabacs seront livrés en paquets de 50, 100, 200 et 500 grammes; les cigarres en paquets et en boites.

Vente à MONTÉVIDÉO **A. C. Kermarec y Ca.**, Rincon 93.

Vente à BUENOS AIRES, F. PAULLIER, San Martin 120½

Vente à el ROSARIO DE SANTA-FÉ. C. GROGNET.

ESTABLECIDA EN 1832

ZARZAPARRILLA

DE

BRISTOL,

N BOTELLAS GRANDES DE UNA AZUMBRE

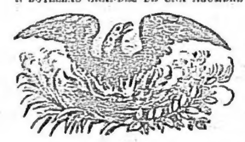

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El mas escelente remedio para la primavera y verano, y la única preparacion legítima y original para la curacion permanente de los casos mas peligrosos y confirmados de

Escrófulas ó Lamparones, Llagas inveteradas, Diviesos, Tumores, Abscesos, Ulceras,

y toda clase de erupciones escrofulosas y escabiosas.

Tambien es un remedio seguro eficaz para el humor salitroso, sarna, herpes, tiña, escorbuto, SIFILES Ó MAL VENEREO, tumores blancos, afecciones neurálgicas, nerviosidad, debilidad general del sistema, inapetencia, languidez, vértigos, toda clase de afecciones del hígado, tercianas, fiebres biliosas é intermitentes, cuartanas é ictericia.

Se garantiza que es la preparacion mas pura y poderosa de la **Legítima zarzaparrilla de Honduras.**

Los pacientes pueden estar seguros de que en este remedio *no hay la mas mínima partícula de Mercurio, minerales* ó de cualquier otra sustancia venenosa.

Cada botella vá acompañada de instrucciones completas para el uso de este inapreciabilísimo remedio, y para evitar las falsificaciones véase si en el rótulo azul se halla escrita la firma de LANMAN y KEMP.

Preparada solamente por

LANMAN y KEMP, regulistas por mayor.

Nueva York! y en Montevideo en la calle de Zabala, n. 63a.

BIOGRAFIA

DI

GIUSEPPE GARIBALDI

ANNO 1833-1860.

Si vende nella Ligatoria di Libri Svizzera, contrada del Cerrito Nº 255, al prezzo di 3 reali ossia 30 centesimi.

REAL LEGACION

DE ITALIA

AVISO A LOS ITALIANOS

Con nota del 20 de marzo S. E. el general La Marmora, presidente del consejo y ministro de negocios estrangeros, ha encargado nuevamente al infrascripto de recordar á todos los régios súbditos aquí residentes, que deben abstenerse de tomar servicio en favor de cualquiera de las partes combatientes en las gueraas que desgraciadamente afligen á estos paises si no quieren incurrir en las penas determinadas en el código penal á ese respecto.

Montevideo, mayo 6 de 1865.

El ministro residente de S. M. el rey de Italia—

R. ULISSE BARBOLANI.

Pianos franceses.

Liquidacion—Precios reducidos—Casa de P. Faget, calle de Buenos Aires 175—Gran depósito de pianos de las mejores fábricas de Paris—Herz, Montal, Bord, Aucher, Detir, Scholtus, Bataille, Everard, etc. etc.

En depósito ó despachados:

ÓRGANOS PARA IGLESIA.

Al público Y AL COMERCIO.—El procurador de números que suscribe, ha fijado su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sivori, cito en la calle del Juncal núm. 133, en los altos, primer piso; habitacion num. 3—Montevideo Marzo 1.º de 1865.—*Faustino Santos.* n. 75

Costureras para ponchos

Se precisan en la calle del Cerro Nº. 100.
m7—15p.

UN DESCUBRIMIENTO ASOMBROSO

EL MEJOR REMEDIO

PARA TODAS LAS

ENFERMEDADES PULMONARIAS

ENSÁYESE, PRUÉBESE

Por espacio de mucho tiempo se ha usado extensamente en Tampico para la curacion de

Tisis pulmonar,
Catarro, Asma,
Bronquitis, Tos ferina,
Coqueluche,
Esputos de sangre,
é inflamacion de la garganta y del pecho,

y con éxito verdaderamente asombroso la madera de un árbol llamado Anacahuita, el cual se halla solamente en Méjico. La Anacahuita tiene el poder de contener los progresos de la ulceracion tuberculosa del tejido pulmonar y de atajar el depósito de tubérculos.

EL PECTORAL DE ANACAHUITA,

COMPUESTO DE KEMP,

es un jarabe delicioso sin *Opio, acido prusico*, ni ningun otro de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales, como expectorantes, todo lo cual no puede menos que obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales, Laringeales y Pulmonarias.* Preparado solamente por

LANMAN y KEMP, droguistas por mayor,

69, 71 y 73 Water Street, New York, y de venta en la calle de Zabala, número 63a.

Sociedad Filarmónica.

Se pone en conocimiento de los Sres. suscritores que mientras no se encuentra un local aparente para el uso de la Sociedad, se ha tomado interinamente uno para los ensayos de orquesta etc. en la calle de Ituzaingo núm. 79 y los conciertos tendrán lugar en el Foyer de Solis, para lo cual se habló ya á la Comision.

La suscricion empezará desde el 15 del corriente. El Reglamento podrá obtenerse en la Libreria del Sr. Lastarria, en la Cigarreria del Banco, ó de cualquiera de los miembros de la Comision. m12—10p.

Ha llegado la muy afamada Hesperidina ó Bitter estomacal—En la única agencia—Almacen inglés—Calle 25 de Agosto números 33 y 35
a22—1m.

GRAN NEGOCIO

DE

ANTEOJERIA

UNICO EN MONTEVIDEO

En este establecimiento se hace toda clase de composturas de anteojos.

108—ITUZAINGO—108

a21—1m.

RETRATOS ABRILLANTADOS

EN RASO Y EN PAÑUELOS

GALERIA DE LA PAZ

221—CALLE 25 DE MAYO—221.

Se sacan retratos desde la miniatura hasta el tamaño natural—Como reproducciones de cuadros ó retratos por muy borrados que sean—Este establecimiento no entregará retratos que no sean al gusto de la persona—El establecimiento está abierto desde las 9 hasta las 6 de la tarde—*M. Martinez y L. Bidart.*

NO CONTIENEN MERCURIO

PILDORAS

(Vegetales)

AZUCARADAS

de

BRISTOL.

EL GRAN REMEDIO

para la curacion de todas las enfermedades del

ESTÓMAGO, HÍGADO É INTESTINOS,

EN FRASQUITOS DE CRISTAL

y garantizadas de conservarse en cualquier clima

NO CONTIENEN MERCURIO
SON LAS MAS BARATAS!
SON LAS MEJORES!!
NO TIENEN MAL GUSTO!!!

Estas pildoras están preparadas expresamente para obrar en armonía con el mayor purificador de la sangre, la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, en todos los casos producidos por humores depravados ó por impureza de la sangre. Los pacientes mas deshauciados no deben desesperar. Bajo la influencia de estos dos *grandes remedios*, desaparecen con tanta rapidez como permanencia, las enfermedades que hasta ahora se habian considerado como incurables.

Es la mejor y mas segura medicina en las enfermedades siguientes:

DISPEPSIA ó INDIGESTION,
AFECCION DEL HÍGADO,
DOLOR DE CABEZA,
ESTREÑIMIENTO,
HIDROPESÍA,
ALMORRANAS.

Por mas de treinta años el *doctor Bristol* ha usado estas célebres *pildoras vegetales* en su práctica diaria entre los enfermos, y siempre con resultados del mayor beneficio. Es con la mas perfecta confianza que dicho señor recomienda este gran remedio.

Debiendo advertir á los enfermos y sufrientes que conocemos bien el contenido medicinal y vejetal de las pildoras azucaradas de Bristol, como mejor, mas eficaz y espedito que cualesquiera de las catárticas *ofrecidas al público.* Las materias vejetales que componen esta *preparacion* son de la mejor calidad que se puede conseguir y su combinacion es tal que en casos cuando otras medicinas no han tenido el fin deseado, las pildoras han efectuado resultados y curaciones asombrosos.

De venta en el depósito calle de Zabala núm. 63a.

Rica comida á la Española—En la calle de la Colonia número 24 se compromete á servir en portaviandas una comida muy bien condimentada á la Española, tanto para casas particulares como para negocios, cambiando continuamente de manjares, y por precios muy equitativos. m10—15p

Empresa del Teatro de Solis

AVISO Á LOS ACCIONISTAS.

La Comision directiva del teatro de Solis, en virtud de la disposicion del art. 15 del Contrato Social, llama por tercera y última vez á los accionistas que no hayan registrado las transferencias de las acciones que tengan en su poder por cualquier título, para que las presenten dentro del término de quince dias á la oficina situada en el mismo teatro.—Mayo 10 de 1865. m10—15p

AL BELLO SEXO

Si deseáis dientes de un blanco de perlas, aliento aromático y saludables encias, usad la *preparacion* de «Coral» del Dr. W. W. MORGAN. Si quereis aliviaros instantáneamente los dolores de muelas, postemillas, ó inflamaciones al rostro usad *su* «Mata Dolor».

N. B.—Dicho Doctor extrae las muelas y raigones mas incómodos sin ocasionar el mas leve dolor y ejecuta toda clase de operaciones *dentales* del modo mas aprobado y satisfactorio. En su casa pueden verse muestras de dientes artificiales por todos los sistemas conocidos de la profesion.

Obturadores para correjir los paladares defectuosos y dar á la voz su natural eufonía, tambien las mejores preparaciones para *emplomar* dientes y las mas satisfactorias referencias de Estados Unidos.

En 1860 se le adjudicó una MEDALLA el *mayor premio* en Estados Unidos concedido á su habilidad profesional y al haber exhibido los mejores trabajos de *dientes artificiales.*

W. W. MORGAN, CIRUJANO, DENTISTA de Filadelfia.
Nº 81—CALLE 25 DE MAYO—MONTEVIDEO.
a21—1m.

Gran fábrica de dulces y confites de todas clases se venden por mayor y menor se hace toda clase de ramilletes y demás trabajos que pertenezcan al ramo de confitería. Se encarga de mandar facturas para la campaña todo á un precio equitativo. Calle del Sarandí núm. 215, y de los 3 núm. 133. m13-1m.

En venta Establecimiento de campo.—Se vende ó se cambia por ovejas, casas ó otros valores; un lindo establecimiento de campo, perfectamente arreglado y de nueva formacion situado á quince leguas de la capital y con exelentes montes y aguadas. Se vende el campo con las existencias en ganado, ovejas etc. Dirigirse calle de Colon (151.)
a. 18—30 p.

Hay en venta lenguas saladas en barriles de seis docenas, y lenguas secas por mayor y menor á precio sumamente bajo, en el almacen de la marina, calle de Colon, núm. 1. m6—permanente.

Relojeria francesa

DE TEÓFIL RAMELOT

346—CALLE 25 DE MAYO—346

En dicho establecimiento se encuentra un variado surtido de relojes de campana y de bolsillos de plata y de oro

SE VENDEN

POR MAYOR Y MENOR
m3—pm.

BALANZAS

Norte-Americanas.

DE VARIOS

Tamaños y precios

CASA

DE JORGE BELL y Ca.

CALLE 25 DE AGOSTO

a28—20p

HERRERIA Y BRONCERIA

DE LA MARINA

DE JUAN CAPRA

Se fabrica bombas de todas clases y caños de cobre para máquina á vapor y saladeros, etc., etc., y tambien se componen.

23—ZAVALA—23

MONTEVIDEO

LA TUTELAR

CAJA DE AHORROS

SOBRE EL 3 p. % ESPAÑOL

CAPITAL SUSCRITO EN 7 DE DICIEMBRE DE 1864:
R 717,528,316,50 cs.
NUMEROS DE SUSCRICION EN IGUAL FECHA:
95,892
INSPECCION EN MONTEVIDEO
81c—CALLE DE LOS 33—81c
permanente.

JAMONES INGLESES

Se ha recibido del vapor «Córdova» de Epool, en el Almacen inglés, calle 25 de Agosto 33 y 35. a23—2sem